



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 24 de octubre de 2019.

VISTO la Resolución N° 2454/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Jean Roberson ANEUS, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Química General, con anterioridad a la convalidación de su título secundario.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 23 de octubre de 2019, aconsejó refrendar la Resolución N° 2454/2019 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2454/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado de la asignatura Química



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



General, con anterioridad a la convalidación de su título secundario, al alumno Jean Roberson ANEUS, Legajo N° 150262, de la carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1695/2019

UTN
mel
FE

Ing. HÉCTOR EDUARDD AIASSA
RECTDR

Ing. PABLO ANDRÉS RDSSO
Secretario del Consejo Superior